



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2020

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma electrónica denominada "Microsoft Teams", lo anterior tomando en consideración las medidas preventivas establecidas en los diversos Acuerdos publicados por la Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General en el Diario Oficial de la Federación, así como aquellos emitidos en ese sentido por las autoridades de la Ciudad de México en relación con la emergencia sanitaria derivada del Covid 19, no hay actividades presenciales en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, lo anterior a fin de privilegiar la integridad de los servidores públicos de la Comisión.

En ese sentido, los servidores públicos listados a continuación, procedieron a llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia de la CNH.

ASISTENTES

Se hace constar que comparecen los **CC. Rocío Álvarez Flores**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, **Mónica Buitrón Ymay**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y **Víctor Manuel Gaona Guerrero**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, todos en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por lo que existe quórum para llevar a cabo la presente reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se declara abierta la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, al tenor del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de las Solicitudes de Información recibidas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y del Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (FCNH).
2. Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia para el ejercicio 2020 (INAI).
3. Avances del Programa de Capacitación del año 2020.
4. Medidas implementadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos para la protección de datos personales.
5. Seguimiento a los acuerdos adoptados en el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de 2019.
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DE DÍA

1.- En desahogo del punto número 1 del orden del día, la **Mtra. Rocío Álvarez Flores**, Directora General de Consulta y quien actúa como Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, informa a este comité que:

- Hasta el día de hoy, se han recibido 315 solicitudes de información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2020

- A la fecha se encuentran pendientes de respuesta 19 solicitudes de la CNH, lo anterior por estar dentro del lapso para que las áreas competentes emitan su respuesta respectiva. Por otro lado, se tiene 1 solicitud activa, de la cual se está en espera de que el solicitante realice el pago correspondiente del material, así como de la notificación de la forma de entrega, para que, en su caso, se puedan llevar a cabo las acciones necesarias para la entrega de la documentación.
- El porcentaje global de solicitudes de información atendidas oportunamente respecto al total de atendidas de la Comisión ha sido de un 99.00 % en promedio (2003-2020), aunado a que ha mantenido un 4.7% de solicitudes sometidas a recurso de revisión.
- Se han recibido 5 recursos de revisión, de los cuales uno fue sobreesido, en dos se ordenó modificar la respuesta que se otorgó, en 1 se confirmó la respuesta y 1 más se encuentra pendiente de resolución.
- Por otro lado, por lo que hace al Fideicomiso de la CNH, durante el transcurso del año se han recibido 26 solicitudes de acceso de información, las cuales han sido atendidas en su totalidad.
- El porcentaje global de solicitudes de información atendidas oportunamente respecto al total de atendidas del Fideicomiso de la CNH es del 98.5 %, en promedio, aunado a que ha mantenido un 3.0 % de solicitudes sometidas a recurso de revisión.
- No se han recibido recursos de revisión en el FCNH durante el 2020.
- Se han llevado a cabo 31 sesiones permanentes del Comité de Transparencia, en las cuales se emitieron igual número de Resoluciones. En 21 se confirmó la clasificación de la información como confidencial; en 3 se confirmó la clasificación de la información como reservada; en 1 se confirmó la clasificación de la información por contener información reservada y confidencial, en 1 se confirmó ampliación de plazo para la atención de una solicitud de transparencia; en 2 se confirmó la inexistencia de la información y en 3 más se validaron versiones públicas para efectos de poder cumplir con las obligaciones de transparencia de la CNH en términos de lo ordenado en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.- Respecto del punto número 2, la **Mtra. Rocío Álvarez Flores**, informó a este Comité que el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2020 implementado por el INAI a los sujetos obligados compendió las siguientes acciones:

- i. Portales de Transparencia: Información publicada por los sujetos obligados para atender sus obligaciones de transparencia.
- ii. Respuesta a solicitudes de información: cumplimiento de las especificaciones normativas que se deben al emitir respuestas para cada solicitud de información.
- iii. Capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia: verificación de la disponibilidad de los recursos humanos e infraestructura suficientes para hacer posible el ejercicio del derecho de acceso a la información en las UTs.
- iv. Acciones de capacitación: conjunto de acciones para asegurar el desarrollo de aptitudes, habilidades y responsabilidades de sus funcionarios y/o integrantes en materia de transparencia y del ejercicio del



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2020

derecho de acceso a la información.

Portales de Transparencia

Informó que en la verificación que el INAI realizó al cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP y LFTAIP, conocida como SIPOT, la CNH y el FCNH, obtuvieron un puntaje de 100 % del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP)

Señaló a los miembros del Comité, que el resultado de la verificación a la dimensión atención a solicitudes de información 2020 del IRSIP de la CNH fue del 87.67%, y del FCNH un 85.6 %, siendo los parámetros que se revisaron los relativos a Información accesible, confiable, verificable, verás y oportuna.

Capacidades institucionales de las UTs.

Se requirió informe del funcionamiento de la Unidad, sin que se haya emitido observación al momento.

Acciones de capacitación

La CNH envió su programa de capacitación en el que se programaron diversos cursos que ofrece el INAI para que los servidores públicos tengan mayores conocimientos en materia de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

3.- Respecto del punto número 3, **la Mtra. Rocío Álvarez Flores**, informó a este Comité que en el Programa de Capacitación del año 2020 de la CNH, se han realizado las siguientes acciones:

- El 28 de octubre de 2020, se remitió el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2020 de la CNH al INAI.
- Se han gestionado las acciones necesarias para que el personal de la CNH lleve a cabo la realización de los cursos programados a través de la plataforma del "CEVINAI" del INAI.
- Solo se programaron cursos en línea derivado de la contingencia sanitaria, sin embargo, la página del CEVINAI ha estado en mantenimiento desde el mes de julio de 2020 por lo que no se ha podido concluir la capacitación.
- Se prevé capacitar en el 2020 un número de servidores públicos mayor al año 2019 (154 frente a 95).
- Dentro de los cursos programados se incluyó un curso especializado para que el personal de la CNH adquiera mayores conocimientos en el tratamiento de datos personales como lo es:
 - Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales

4.- Respecto del punto número 4, **la Mtra. Rocío Álvarez Flores**, informó a este Comité que como parte de la Medidas Implementadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos para la protección de datos personales, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- ❖ Programación de cursos especializados como el de "Tratamiento de datos biométricos y manejo de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2020

incidentes de seguridad de datos personales”.

- ❖ No se pudo solicitar la realización del curso “Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales, por los problemas en el CEVINAI.
- ❖ Se han iniciado trabajos para trabajar en los avisos de privacidad de la CNH.
- ❖ Una vez que se reinicien las actividades de la CNH, se retomarán los trabajos encaminados a la elaboración del documento de seguridad de la institución.

5.- Respecto del punto número 5, la **Mtra. Rocío Álvarez Flores**, informó a este Comité, como parte del seguimiento de compromisos, adoptados en la Minuta de la Tercera Acta del 2019 del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos del 20 de diciembre de 2019, se hace del conocimiento de los miembros del Comité de Transparencia que:

Reconocimientos Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado

- En marzo de 2019, el INAI comunicó a la CNH que se otorgó el “Refrendo del Reconocimiento Institución 100% Capacitada” y el “Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado”.
- Dichos reconocimientos tienen vigencia de un año a partir de la fecha del oficio (17 de marzo de 2020)
- A raíz de la contingencia sanitaria y del mantenimiento de la página del CEVINAI, el INAI señaló como fecha límite para solicitar el refrendo del 2020 para el 15 de febrero de 2021.

Programa Anual de Trabajo 2020, (fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, control y rendición de cuentas en los procesos de la Institución)

- Se identificaron los posibles canales de recepción de solicitudes de información en la Comisión.
- Se identificó que el único buzón habilitado para la recepción de solicitudes de información es el relativo a unidad.enlace@cnh.gob.mx, a cargo de la Unidad de Transparencia.
- Adicionalmente se reciben solicitudes de información por conducto de dos buzones a cargo de la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, se turnan a la Unidad de Transparencia.
- Se comunicó a las distintas áreas de la CNH con un buzón activo, que en caso de recibir una solicitud de información, la remitan a la Unidad de Transparencia.
- Se impartieron 2 talleres a los enlaces de las áreas de la Comisión encargados de dar atención a las solicitudes de información, a efecto de homologar criterios en la atención de las solicitudes (mes de agosto).
- Con la colaboración de las distintas áreas de la Comisión, se elaboró un catálogo de preguntas en diversos temas que han involucrado la atención de solicitudes de información.
- Se formalizó de manera interna el subproceso de atención de solicitudes de transparencia.

6.- Respecto del punto número 6, la **Mtra. Rocío Álvarez Flores**, informó a este Comité, que:

A fin de mantener una política de divulgación de la información, la Comisión tiene a disposición de los particulares



Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Primera Reunión Ordinaria
2020

una página dedica a temas de Transparencia focalizada o proactiva en donde se pueden consultar los temas relativos a

- i) Procesos licitatorios
ii) Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos,
iii) Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial

Sin embargo, se procurará incluir más temas que puedan ser del interés de los particulares.

De igual forma, se cuenta con otras páginas relativas a las Sesiones del Órgano de Gobierno, Eventos y publicaciones destacadas, así como la página del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, en donde se pueden consultar la información relativa a las:

- i) Gacetas trimestrales, Informe de labores
ii) Preguntas frecuentes: Medidas a fin de promover el desarrollo de las actividades petroleras
iii) Información de las sesiones del Órgano de Gobierno, cuyas transmisiones son públicas.
iv) Estadísticas de la información más destacada de la industria de los hidrocarburos de México.

Una vez agotados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Primero.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento de los puntos tratados en la presente Acta.

Segundo.- En relación al punto 4, los miembros del Comité acuerdan que en la siguiente sesión se informe sobre el trámite de refrendo de Comité 100% capacitado e Institución 100% capacitada.

Tercero.- Respecto del punto 6, relativo a la Transparencia Proactiva, los miembros del Comité de Transparencia surgieron que se analice la posibilidad de incluir otros rubros a consultarse en esa sección.

Finalmente, la Mtra. Rocío Álvarez Flores, preguntó a los asistentes si existía algún asunto adicional que tratar y, ante la negativa, dio por concluida la reunión de trabajo siendo las 14:00 horas del día de su inicio y firmando al margen y al calce, como constancia las personas que en ella intervinieron.

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Rocío Álvarez Flores

Responsable del Coordinadora de Archivos

Lic. Mónica Buitrón Ymay

Área Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Víctor Manuel Gaona Guerrero